



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 31 de julio de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2023, el Informe N° 146-2023-MDK-GDS-SGPS-HSP-SG, de fecha 14 de julio de 2023; el Informe N° 480-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 18 de julio de 2023; el Informe N° 479-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 24 de julio de 2023; la Opinión Legal N° 185-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 31 de julio de 2023; el Informe N° 240-2023-MDK/GM, de fecha 31 de julio de 2023, sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme lo establece el Artículo 39° y dentro de las atribuciones establecidas por el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 10° numeral 1) de la citada ley, señala que le corresponde a los regidores, "(...) proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos". Asimismo, el Artículo 41° de la misma ley, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 146-2023-MDK-GDS-SGPS-HSP-SG, de fecha 14 de julio de 2023, el Subgerente de Programas Sociales, remite al Gerente de Desarrollo Social, la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), como un espacio de participación democrática de consulta, coordinación, concertación y propuesta de política local de la juventud, a fin de promover la participación plena de los jóvenes en el desarrollo del distrito de Kimbiri. Por otro lado, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Consejo Municipal N° 061-2021-MDK/CM, de fecha 18 de noviembre del 2021, así como, la Ordenanza Municipal N° 010-2021-MDK, de fecha 23 de noviembre del 2021;

Que, mediante Informe N° 480-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 18 de julio de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite al Gerente Municipal, su opinión favorable respecto de la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), solicitando que se proceda con su aprobación. Asimismo, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Consejo Municipal N° 061-2021-MDK/CM, de fecha 18 de noviembre del 2021, así como, la Ordenanza Municipal N° 010-2021-MDK, de fecha 23 de noviembre del 2021, puesto que, con los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



mismos, únicamente se habría aprobado la creación del Concejo de Participación de la Juventud del Distrito de Kimbiri (COPARJU-KI);

Que, mediante Informe N° 479-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 24 de julio de 2023, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), guarda estrecha relación con las disposiciones legales vigentes, por lo que, corresponde su aprobación mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, mediante Opinión Legal N° 185-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 31 de julio de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que resulta procedente la aprobación de la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), indicando que su aprobación es atribución y competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 240-2023-MDK/GM, de fecha 31 de julio de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el presente expediente, remite al Despacho de Alcaldía los actuados respecto de la Propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI), recomendando su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Por lo que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la propuesta de "Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación y Reglamentación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Kimbiri (CDPARJUKI)", conforme a los fundamentos esgrimidos en la parte precedente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXPEDIR la Ordenanza Municipal correspondiente, de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2021-MDK/CM, de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el cual, se aprobó la creación del Concejo de Participación de la Juventud del Distrito de Kimbiri (COPARJU-KI).

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Subgerencia de Programas Sociales y demás áreas administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Abug. Emyer Quispe Yangali
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Hector Hernan Dipas Torres
ALCALDE